

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
---	--	--	-------------

1. Número del contrato 690 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/12/2025	A 31/12/2025
4. Nombre contratista YEINI CAROLINA MONTENEGRO RUBIO	5. Tipo documento de identidad CC	6. Número documento de identidad 1120358193	
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración -Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial		8. Lugar de ejecución GUAYIARE - San Jose del Guaviare	
Grupo Territorial Guaviare			

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre-ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(los) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	1. Durante el periodo reportado se brindó atención a la población asignada, ofreciendo un acompañamiento humanizado que tuvo en cuenta sus necesidades personales, familiares, culturales y diferenciales. Esto permitió ofrecer una atención personalizada y acorde con la situación de cada persona. En total, se atendieron 10 PPR y 5 PPAD. Además, durante el mes se realizó el traslado de una PPAD al municipio de Puerto Rico, Meta, debido a motivos laborales. La población asignada actualmente se encuentra distribuida así: •11 personas activas en Proceso de Reintegración •6 personas activas en Proceso de Atención diferencial •1 PPAD en estado inactivo •11 PPR culminadas •3 PPR en investigación por abandono del proceso •1 PPAD en investigación por privación de la libertad No fue posible atender a dos personas de la población atendible por los siguientes motivos: •Una PPR no se presentó, a pesar de múltiples llamados y recordatorios sobre la importancia de asistir. Según informa, se encuentra trabajando lejos y por esto no ha podido acudir. •Una PPAD, según su familia, se trasladó a una zona rural distante por motivos laborales y no se conoce la fecha de su regreso. Dentro de la población activa, se identifican ocho (8) personas que se autorreconocen como indígenas y pertenecen a los pueblos Jiw, Punave, Nukak, Tucano y Cabiari. Este aspecto ha sido tenido en cuenta de manera permanente en el acompañamiento, aplicando un enfoque diferencial y étnico en todas las actividades. El acompañamiento psicosocial se ha orientado a respetar y valorar sus prácticas culturales, su visión del mundo y a fortalecer su identidad y capacidades individuales y comunitarias. Toda la información mencionada se encuentra registrada en las planillas de atención individual (formato IR-F-43) y está debidamente cargada en el aplicativo SIRR.
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Durante diciembre se realizó la aplicación y revisión de los instrumentos de caracterización utilizados en las rutas de reintegración y atención diferencial, con el fin de actualizar y organizar la información de las personas atendidas. En este periodo se actualizaron 6 instrumentos de empleabilidad, 4 de hábitat, 10 conceptos de reintegración y 1 historia de vida, registrando en cada uno las novedades reportadas por la población, así como las actualizaciones requeridas para la elaboración de los planes de acción y planes de trabajo. De manera paralela, se acompañó a las personas en el desarrollo de las actividades previamente acordadas y en la implementación de los temas definidos dentro de los 10 Acuerdos priorizados para el mes. Asimismo, se pusieron en marcha 3 planes de trabajo, 1 plan de acción y se evaluó 1 PDT por finalización de ciclo. Finalmente, toda la información recolectada fue gestionada y cargada en el Sistema de Información de Reintegración y Reincorporación (SIRR), utilizando los módulos destinados a los instrumentos de caracterización.
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Durante el mes de diciembre se realizó el seguimiento y cumplimiento de 10 acuerdos que se encontraban en proceso. Para ello, se realizaron varias atenciones psicosociales individuales utilizando diversas herramientas de apoyo —videos educativos, lecturas reflexivas, folletos informativos y presentaciones en diapositivas— que facilitaron la comprensión de los temas abordados y permitieron un acompañamiento más cercano. Gracias a este proceso, se logró efectuar un seguimiento detallado de los compromisos y verificar su cumplimiento, alcanzando el cumplimiento de los 10 acuerdos que estaban en proceso. A continuación, se presentan de manera general las principales temáticas y actividades trabajadas durante el mes, organizadas por dimensiones: Dimensión productiva: Se brindó información sobre productos y servicios financieros y su uso adecuado. De manera complementaria, se continuó fortaleciendo la socialización de los programas de Formación para el Trabajo (FFT) disponibles en el territorio, orientando a la población sobre requisitos, horarios y costos, con el fin de ofrecer alternativas ajustadas a sus tiempos, intereses y necesidades. Dimensión familiar: Se orientó a las personas y sus familias sobre los riesgos psicosociales que pueden presentarse en el entorno familiar, así como sobre la importancia de fortalecer los factores protectores dentro del hogar. Dimensión de salud: Se socializaron aspectos generales del funcionamiento de las EPS en los regímenes contributivo y subsidiado, incluyendo información sobre la cobertura de tratamientos y ayudas técnicas. Dimensión de ciudadanía: Se explicó qué son las redes comunitarias, su importancia y los beneficios que generan tanto a nivel individual como colectivo. Toda la información relacionada con estas actividades fue registrada en el seguimiento de acuerdos de cada plan de trabajo o plan de acción en el aplicativo ARPA, garantizando la adecuada documentación del proceso.
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Durante el mes de diciembre se trabajó con la población en el reconocimiento de sus beneficios económicos, ya fuera en el marco de los proyectos productivos, del beneficio de inserción económica o del beneficio por sometimiento. Se brindó orientación sobre las distintas actividades económicas en las que podrían proyectar y tramitar sus unidades de negocio para la vigencia 2026. Es importante mencionar que, durante este periodo, se realizó la entrega de bienes e insumos correspondientes a un proyecto BIE dirigido a 2 PPR, consistente en una tienda establecida de manera asociativa. Asimismo, se efectuó la entrega de un beneficio de sometimiento (BES) a una persona del proceso de atención diferencial, cuyo proyecto está orientado a la cría y engorde de ganado. Dentro del acompañamiento brindado, se identificó que cerca del 80% de las personas activas cuentan con vínculos laborales que fortalecen su desarrollo productivo y su sostenibilidad económica. Adicionalmente, se socializó la oferta educativa disponible en los programas técnicos, tecnológicos y complementarios del SENA, así como la de instituciones públicas y privadas dedicadas a la formación para el trabajo. Toda la información recopilada durante estas actividades fue registrada y respaldada en el módulo BIE del aplicativo SIRR, garantizando su adecuada organización y actualización.

